

### **ANEXO III. POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

PARROS, cuya actividad es la de FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE HORMIGONES, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO, GALVANIZACIÓN EN CALIENTE DE PIEZAS METÁLICAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN POLVO, EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES Y, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES; considera la calidad como el instrumento de gestión mediante el cual se planifican y desarrollan las actividades. Así mismo, estima prioritaria el desempeño de sus actividades con la máxima seguridad para la salud de sus trabajadores persiguiendo un minucioso cuidado del medio ambiente durante el ciclo integral de sus actividades.

En este marco, entendemos fundamental la implantación y desarrollo de un sistema de gestión que integre la superposición entre las áreas de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo. Estará basado y fomentará, en todo caso, la aplicación sistemática de la mejora continua sobre todas las actividades realizadas, entendiéndose como la necesidad de planificar a fondo las actividades a desarrollar, hacerlas conforme a lo que se ha decidido, verificar los resultados comparándolos con lo planificado y actuar cuando sea necesario iniciando de nuevo el ciclo de la mejora continua.

Para la consecución de estos fines, PARROS establece una política integrada de las áreas de gestión de su sistema (calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo) bajo las siguientes directrices:

**CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS:** fabricación de productos y realización de actividades adaptadas a la legislación y normativa sectorial, ambiental y preventiva competente en vigor, así como a otros requisitos no legales que la organización suscriba y las necesidades y expectativas de nuestros clientes, de acuerdo con las especificaciones establecidas, garantizadas mediante un exhaustivo control de los materiales y del proceso.

**SATISFACCIÓN DEL CLIENTE:** PARROS existe porque tiene clientes satisfechos, lo que se consigue dando respuestas a sus necesidades y requisitos mediante el cumplimiento de las especificaciones y los plazos, con productos y servicios de calidad a precios competitivos. El Sistema de Gestión de la Calidad está orientado a una mayor integración del cliente y sus necesidades en la forma de realizar nuestra gestión.

**CONTROL DE LOS PROCESOS Y PRODUCTOS:** consiguiendo mediante la sistematización de los mismos una menor variabilidad, unas mejores condiciones productivas y una calidad óptima al mejor precio. Para conseguirlo se emplea la estandarización de la calidad a través del control del proceso productivo y los materiales utilizados, siendo imprescindible la mejora continua de los costes de la no calidad.

**CONTROL DE ASPECTOS AMBIENTALES:** entendemos que la reducción de los impactos ambientales derivados del uso y la manipulación de sustancias peligrosas, el consumo de agua y de energía, la generación y gestión adecuada de los residuos, la generación de aguas residuales, emisiones atmosféricas y, en definitiva, cualquiera de los aspectos ambientales a los que afecta el ejercicio de nuestra actividad, es la tarea central de nuestro sistema de gestión ambiental.

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** los trabajadores tienen el derecho y la obligación de trabajar de forma segura y saludable. Conscientes de que la actividad que se desarrolla en la empresa puede ocasionar daños a nuestros trabajadores, a las instalaciones o a terceras personas, asumimos la responsabilidad de implantar y liderar, como un elemento más de la gestión empresarial, un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de garantizar la seguridad y salud en el trabajo. Así la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, nos permitirá proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y/o deterioro de la salud relacionados con el trabajo, apropiado al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de los riesgos y oportunidades para la SST identificados.

**FORMACIÓN E INFORMACIÓN:** cualificación del personal para la consecución de sus tareas conforme a los requisitos del sistema de gestión integrado y en base a las necesidades de la entidad y del propio trabajador.

**COMUNICACIÓN:** mantener elevado el grado de información y participación del personal en las actividades relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, para que cada trabajador a su nivel de responsabilidad, promueva la puesta en práctica de acciones preventivas o correctivas en su caso, así como cualquier otra propuesta que proceda, de manera que se haga efectivo el ciclo de la mejora continua y los derechos de los trabajadores, previniendo las posibles deficiencias o carencias que se puedan presentar a lo largo del desarrollo de las actividades de PARROS y que mejoren las condiciones de trabajo. La Dirección, para ello, promueve el convencimiento firme de todos los empleados en la bondad del Sistema Integrado de Gestión como el mejor de los medios para desarrollar correctamente las actividades y mantener siempre un elevado compromiso para la consulta y participación de los trabajadores, así como de la representación de los mismos hacia la búsqueda de mejoras, de forma que se garantice la eficacia, renovación y dinamismo del propio Sistema.

Integrando estas funciones con el resto y, a través del liderazgo y compromiso a todos los niveles, se pretende conseguir la implantación efectiva del sistema bajo el lema “camino a la excelencia”, con un comportamiento ambiental responsable y garantizando en todo momento la seguridad y la salud de los trabajadores, lo que se traducirá en trabajo bien hecho y, en definitiva, satisfacción del cliente.

Para desarrollar estos principios básicos y, sirviendo como marco esta política, la Dirección formula cada año, objetivos de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales específicos para determinados departamentos y/o actividades, que serán siempre medibles y trazables con el fin de verificar su cumplimiento.

La Dirección asume su responsabilidad ejecutiva en el desarrollo de esta Política, en su comunicación y entendimiento a todas las partes interesadas, dotando con los medios necesarios a su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales para cubrir las expectativas de las mismas, además de los objetivos establecidos.

La presente Política será revisada y actualizada periódicamente, cuando las necesidades de la entidad así lo reflejen y, estará disponible como información documentada.

En Bolaños de Calatrava, a 31/01/2022

La Dirección

(Rev. 07)